Petroleo Hall

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLI

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: -- FRAMOISCO MULDA LOPEZ.

Núm. 12.517

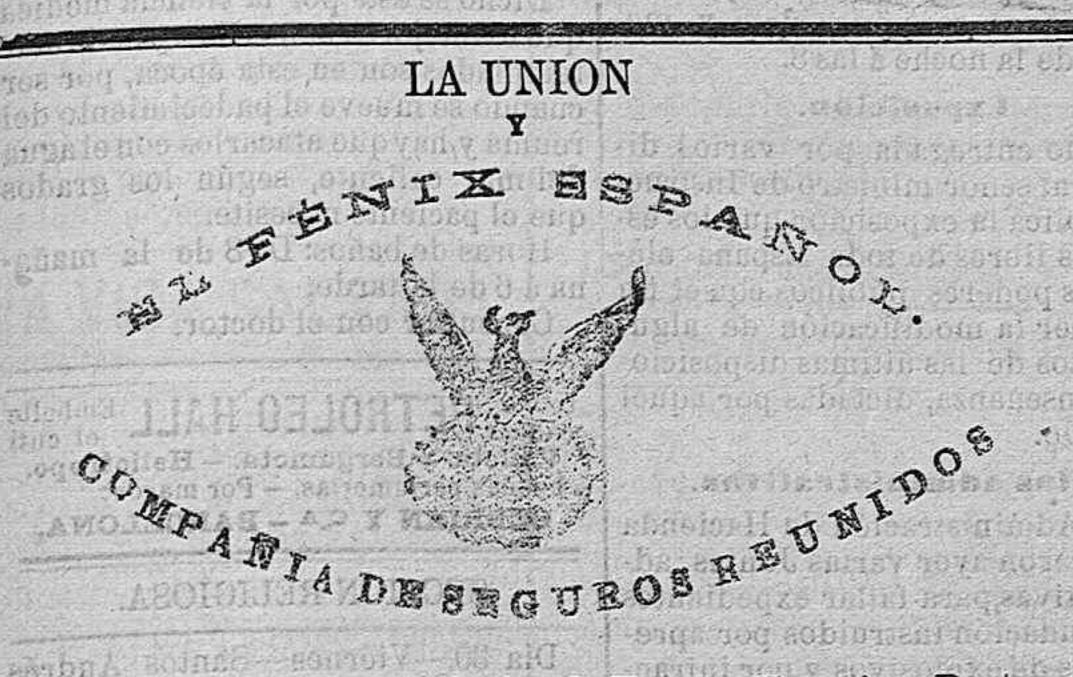
25 ejemplares 75 céntimos Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado) Provincias, un trimestre Extrangero. .

ALMERIA—Juéves 29 de Noviembre 1900

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde. ANUNCIOS=40 ets. de pta. línea en primera plana; 20 id.en tercera y 10 en cuarta. Para les suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos Telefono num . 7



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 36 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS sobre la VIDA SEGUROS contra INCENDIOS

Sub-Directores en Almería: D. SALVADOR ROMERO Y HER-MANO, Paseo del Príncipe núm. 10.

camisas sin antes ver las que se han recibido en la Liberata.

Se confeccionan á precios económicos.

Colegio de la Virgen del Mar

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR.

Director: D. Francisco Alarcón Castaño.

Profesor de la clase elemental don Antonio Hernandez Aléx, con título

superior. Profesor de la clase superior, don Francisco Alarcón Castaño. Alumnos internos, medio-pensio-

nistas, permanentes y externos. TRAJANO 17, principal.

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena. Servicio permanente todos los dias. excepto los feriados.

Nota.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

MECÁNICA.

FABRICACION DE SERRIN DE corcho y talleres de construcción de toda clase de envases donde se construyen los, barriles PINRO-BLE para uva (forma Almeria.)

DENIA.

En esta acreditada serrería se pre paran tablillas y fondaje para barriles de la legitima madera Pinroble y se venden á precios sin competencia

García, ambos fonda La Perla. Alme- de las naciones que á producir la ris.

DE HIERROS Y ACEROS.

Quizá una de las mayores y más desagradables sorpresas que la estadística pueda producir, es la que causan como primera impresión ne planteado. las cifras que con el comercio de

hierros y aceros se relacionan. No parece cosa muy clara el que á diario salgan de España barcos y barcos cargados de mineral de fundiciones y tabricas en nuestro, no podrán país, se importen, sin embargo, tan mente aumentar; pero ha de au- las reglas del llamado Derecho de percibir por las dos pensiones que mentarse tanto ó más la fabrica- gentes, la anexión y al presente sólo proden correctiones que mentarse tanto ó más la fabricagrandes cantidades del metal que mentarse tanto ó más la fabricasin beneficios exportamos. Cuaren- ción. ta y tres millones 574.375 kilógramos de hierro exportamos por tér- exceso de producción, pues el hiemino medio anual durante el quin- ro español que hoy se exporta en instructure of confest and establish character

quenio 84-98, para importar manufacturado 61.805.109, á los cuales hay que agregar muy respetables cantidades en material para ferro-carriles, obras del Estado y buques.

Nos encontramos, pues, por lo que á hierros y aceros se refiere, en una exepcional y desfavorable situación. La producción en geteniendo un déficit de próximamente 18 millones de kilógramos, y no obstante poseemos minas cu- de la Cartago moderna. ya explotación puede ser considerablemente forzada, ya que su «stok» presumido es enormísimo y muchas de ellas existen sin que ni so... iluso. siquiera se haya iniciado la extracción. Resulta, pues, por este lado solucionado el problema.

Pero la situacion más desfavorable nace del hecho de exportar la materia en bruto para retornarla transformadora y dejando como tributo al extranjero beneficio de la transformación, que cuasi cuadruplica el valor del producto, y esto es tanto más grave cuanto el trabajo nacional no anda tan sobrado de elementos de aplicación que pueda ni deba despreciar los que tan francos se le presentan, ya que no se trata de otra cosa que de aumentar la potencia transformadora de industrias existentes en el país y que está demostrado hasta la evidencia que tienen en el mismo vida apropiada y consumo asegurado.

Precisa repetirlo hasta que la opinión y los gobernantes se penetren claramente de la certeza del hecho. La fuerza industrial radica da de lo que ocurre ni de lo que se primordialmente en los actuales aproxima. bón, algodón y hierro; más toda- extraño que se conozca con anticipa- 16 de Julio de 1887, con las modifi- Segunda. El impuesto especial sovía, el porvenir es según los más ción su producto. sentante F. Berruti ó D. Luis Cantón prudenciales y previsorescálculos, pendencia industrial de ningún paises quedó el Transvaal en una si- hayan cumplido 65. pais puede darse por garantida sin tuación internacional dudosa. tener asegurado el abastecimiento, por producción propia, de los citados productos.

España, por lo que á carbones se refiere, sólo ha menester explotar lo que tiene, por lo que al algodón respecta hacer lo que pue rra debía recorrer hasta llegar á la tro y el sustituto los emolumentos de, cultivarlo; en cuanto al hierro, anexión. fomentar y mejorar lo que ya tie-

La producción nacional de hierros y aceros, con haber tenido en los últimos tiempos un grande aumento, es insuficiente para el consumo interior, y es además deficiente en su organización. La ex-

Y no haya temor de llegar á un

mineral, será solicitado de igual siendo su opróbio al ser cómplice de | modo transformado en lingote ó semejante repugnante despojo. en manufacturas, pues que para nadie que á estos asuntos dedique alguna atención, es un secreto que el mercado universal de hierros y pechugas de perdices y pichones.» aceros tiene temores muy calculados de que la producción no logre seguir la progresión de aumento del consumo y la crisis ya iniciada se acentúe y se agrave, poniendo en grandes apremios á las naciones que no hayan podido prevenirse del peligro, ó que no hayan querido, pudiendo, como le ocurrirá á España.

DENTISTA. PRINCIPE 8, (ALTOS DEL SE IDAÑEZ.)

«El Gobierno portugués ha reconocido oficialmente la anexión del Orango y el Transvaal á la Gran Bretana».

Teleg, de Fabra.

¡Consumatum est!

La iniquidad meditada como suya, y ejecutada por Inglaterra con las Repúblicas sud-africanas, vá tocando á su término oficial.

No há muchos dias el Gabinete de neral no es suficiente al consumo, Saint James, notificaba á las potencias la anexión del Orange y el Transvaal á los cada vez mayores dominios

Con ser tanta la malicia y la enormidad de tamaña declaración, aún es más grande la criminal complacencia que con el británico tiene el lu-

Todos sabemos lo que significa la declaración de anexión.

Equivale á convertir á los desgraciados boers de beligerantes en rebeldes; de héroes, que luchan por defender la independencia del suelo en que nacieron, en súbditos que niegan la obediencia debida á la metrópoli.

Haurase visto mayor cinismo, fal- | de. sedad más descarada?

Es inglesa, y basta. Es obra de los hombres que, como Chamberlain, dicen que la moral no es una, que es doble: una la de los pueblos latinos, otra la de la raza anglo-sajona; y que esta es la verdadera Moral. Sí, la de Bentham.

Si no fuera porque mueve á indignación y á lástima, era cosa, ante tal l afirmación, de exclamar con Horacio: «Risum teneatis, amici»?

Pero no es la presente ocasión de risas y bromas, sino de enérgicas protestas y previsoras alarmas ante la rapacidad del leopardo.

La verdad es que á los que en cuestiones internacionales nos ocupamos y preocupamos, no nos sorprende na-

Desde que en 1884, por su Tratado Los maestros, maestras y auxiliaindustrias se apliquen y la inde- convenios que ajustase con los demás Gobierno podrá jubilarlos cuando

ciones con otros pueblos.

habia de marcar la ruta que Inglate- | tros, distribuyéndose entre el maes-

Su intención era evidente.

terminada la Gran Bretaña.

erminada la Gran Bretaña. trario, hasta que los cumplan. Notificó esta violando una vez más Las maestras jubiladas que á la vez -con su acostumbrada impudicia- sean viudas de maestro, no podrán la que por desgracia pertenece y i de la expresada cantidad.

Aquí de Campoamor:

«Decid, joh diplomáticos varones! los muchos tratos que hacen y desha-

DOLORAS, XXVIII. MOORE DA TIAA.

ACUARELA.

Ya llueve.

Continua la espectación en Europa y la curiosidad que el viaje de Kruger, despierta en la capital donde se ha celebrado la última Exposición Universal.

Los comentarios son varios y encontrados; los más se inclinan á creer que los Cartagineses de las nieblas cobrarán el barato por mucho tiempo en el mundo; otros, por el contrario, opinan que si el Czar vive bueno y sano y la Reina Guillermina persevera en ser tan animosa, no es dificil que la madeja internacional se enre-

¡Guillermina! Hé aquí una reina providencial. Mientras los poderosos meditaban lo que habian de decir á Kruger cuando llegase á Europa, la bellisima y virtuosa Reina de Holanda, sin vacilar, puso á disposición del Presidente de la República del Transvaal un buque de guerra; y al llegar aquel á Francia, esa reina ha sido la primera en felicitar al triste anciano y ofrecerle todo cuanto su reino contiene; así como suena. Eso es para enloquecer á cualquiera,... y avergonzar á los políticos calculistas de esta

Los parisienses están fuera de sí; la policia no puede contenerlos; por las calles se dan vivas á Kruger y mueras á Chamberlain, á quien llaman asesino. Al dar esta noticia el corresponsal de «El Liberal», dice que llue-

No importa que llueva sobre los manifestantes que dan vivas y mueras; eso es algo, aunque poca cosa. Lo esencial es que truene en gran

A ver si los españoles nos acordamos de Santa Bárbara antes que tocar la marcha de Cádiz.

DEL MAGISTERIO.

El Ministro de Instrucción Pública ha leido en el Senado el proyecto de ley regulando la concesión de derechos pasivos al Magisterio.

El extracto del mismo es el siguiente:

«Los derechos pasivos del Magisterio público de primera enseñanza, propias bodegas, y se emplee en ellas Bien conocidos los factores, no es continuarán rigiéndose por la Ley de para el encabezamiento del mismo.

con Inglaterra se obligó á aceptar el res en propiedad, no podrán ser juveto de esta potencia (interpuesto bilados sino á su instancia, después sujecion á las tarifas siguientes: mayor suma de esas tres primeras dentro de los seis meses) en todos los de haber cumplido 60 años; pero el

Cuando se inutilicen para el servi-Aparecia como un Estado indepen- cio activo, podrán servir los destinos pesetas. diente; era en realidad un Estado in- por medio de sustitutos, siempre que tervenido, puesto que su soberanía cuenten más de quince años de serviestaba limitada en órden á sus rela- cios en propiedad. Estos sustitutos serán nombrados con las mismas con-Estaba clavado el primer jalón que diciones y requisitos que los maes-

Los maestros y auxiliares sustitui-De la ingerencia en las relaciones dos permanecerán en esta situación exteriores, se pasó á las interiores con | hasta que cumplan la edad de sesenexigencias intolerables, que, dado el ta años, en cuyo momento quedarán carácter y condición de los boers, pro- jubilados de hecho, sin necesidad de ducirian como produjeron, la guerra | nueva declaración, si contaran veinque oficialmente quiere ya dar por te años de servicios, ó en caso con-

Los individuos de las clases pasivas del magisterio, sufrirán en beneficio de los fondos un descuento igual al que sufran los maestros en activo servicio. Este descuento será para unos y otros el 4 por 100 del sueldo ó haber pasivo que disfruten.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas públicas, contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con un tanto por 100 de su haber, que será desde el 10 si el haber no excede de 200 pesetas anuales, hasta el 50 si excede de 500 pese-

Las viudas y huérfanos de los maestros fallecidos sin contar veinte años de servicios, no tendrán derecho á la devolución de los descuentos; pero se les abonará una cantidad igual á una mensualidad de sueldo que percibia el causante si los servicios no excediesen de diez años y dos mensualidades si pasasen.

Solo son abonables para la clasificación los servicios prestados en propiedad en las escuelas públicas de primera enseñanza.

A los maestros sustituidos y á los sustitutos se les abonará la mitad del tiempo que permanezcan en esta si-

tuación. Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro periodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicios y el haber pasivo que corresponderá á cada uno será de los 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo mayor durante dos

Las viudas y huérfanos disfrutarán de una pensión equivalente á los dos tercios de la jubilación del causante. En ningún caso se decretará jubilación superior á 2.000 pesetas.

En el presupuesto del ministerio de Instrucción se consignará todos los años con destino al fondo de los derechos pasivos del magisterio, una cantidad igual al 5 por 100 de lo que en el año anterior se haya satisfecho á estas clases.

Además de las atribuciones que la ley de 16 de Julio de 1887 señala á la Junta Central, tendrá la de apremiar á las provinciales que se muestren morosas en el cumplimiento de los servicios que se les encomiendan.

IMPUESTO

El proyecto de ley sobre alcoholes del ministro de Hacienda, dice

Artículo único.—El gobierno de S. M. reformará el impuesto especial sobre alcohol con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Gravará dicho impuesto á todos los alcoholes, aguardientes y licores que se elaboren en la Península é Islas Baleares, y á los que se introduzcan del extranjero y posesiones españolas, á excepción del aguardiente de vino que produzcan los cosecheros de este caldo en sus

cores que se produzcan en la Península é Islas Baleares, se exigirá con

A.—Alcoholes simples.—1.º Aguardientes de vino. Hectólitro de líquido, 8 pesetas.

2.º Alcohol de vino. Idem, id. 15 3.º Los demás alcoholes y aguar-

dientes. Idem, id., 40 pesetas. B.—Aguardientes compuestos y licores.-Además de los derechos anteriores pagaránlos recargos siguien-

1.º Aguardiente anisado con ó sin azúcar. Hectólitro de líquido, 10 pe-

2.º Los demás aguardientes com-

puestos y licores. Idem, 20 pesetas. Tercera. Los derechos de los productos mencionados en la base anterior, se comprarán á la salida de las fábricas respectivas en la forma que se determine en el reglamento del impuesto

Cuando dichos productos salgan embotellados de las fábricas ó se presenten á la venta en la misma forma, deberán llevar una precinta que bierno del Reino vecino ha recono- Y fuera de este caso, nadie podrá cubra el cuello de la botella. El precido tal crimen internacional des percipir por concepto de pensiones cio de esta precinta será de cinco honrando al hacerlo la raza latina á acumuladas, más de los dos tércios céntimos de peseta para las botellas de cabida inferior á medio litro y de

diez céntimos para las que tengan dicha capacidad ó excedan de ella.

Cuarta. Los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en Ca- tada. narias, estarán sujetos al impuesto | que será devuelto á los productores en el caso de que se envien á la Pe- | ber. nínsula é Islas Baleares, donde satisfarán los derechos señalados á sus similares extranjeros.

Los alcoholes, aguardientes y licores de cualquier procedencia nacional ó extranjera que se importen en las Islas Canarias, estarán sujetos al arbitrio de puertos francos que se cobre en aquellas islas, y además palos derechos de fabricación, de 40 pesetas por hectólitro de líquido, cuyo recargo percibirá el Estado directamente. of organization

Quinta. Los alcoholes y productos que contengan alcohol ó hayan sido preparados con él, procedentes del extranjero, islas Canarias ó posesiones españolas, pagarán á su importación en la Península é islas Baleares por derechos de arancel é impuestos

de fabricación, las siguientes cuotas: Alcoholes y aguardientes simples de todas clases. Hectólitro de líquido 200 pesetas.

Aguardientes compuestos y licores Idem, 300 pesetas. Barnices con base de alcohol. Kilo-

gramo, 0,50 pesetas. Productos farmacéuticos con alco-

hol. Idem, 4 pesetas. Perfumería con alcohol. Idem,3 pe-

setas. Eter. Idem, 1 peseta. Cloroformo. Idem, 5 pesetas.

Vinagre. Idem, 0.50 pesetas, Otros productos que contengan alcohol. El derecho del producto y por el alcohol, kilogramo, 0'50 pesetas.

Vinos y bebidas alcohólicas, cuya graduación exceda de 20° centesimales, por cada grado de exceso en hectólitro, 2 pesetas.

El pago de los derechos anteriormente expresados se realizará en la cree inverosímiles. forma establecida para todas las demás mercancias.

Sexta. Para los efectos de la ley solo se considerarán:

1.º Alcohol de vino, el producto de la destilación de vino, de la uva fresca, orujo, mosto ó cualquier residuo de la uva que marque más de 65 grados centesimales del alcohómetro de Gay Lussac, tomados á la temperatura de 15° centígrados sobre

cero, y
2.º Aguardiente de vino, el mismo producto, cuando marque hasta 65 grados inclusive, con las mismas condiciones.

Séptima. Quda terminantemente prohibido que la administracion celebre conciertos ni arreglos con los productores de alcoholes, aguardientes y licores, para el pago del impuesto à que se refiere la presente ley, ni para establecer cómputos de fabricación sobre la capacidad de los rendimientos presumibles de las materias que se emplean en ella.

Octava. El ministro de Hacienda formará el reglamento y adoptará pata Bonachera es culpable de haber las medidas que sean necesarias para dado un golpe en la cabeza con una

del personal administrativo y de inspección, material y resguardo de fabricación de alcoholes, se entenderán de esta ciudad, causándole una heriautorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones octava y novena del presupuesto, los créditos pedimento para dedicarse á sus habique fueren necesarios.

Décima. Los preceptos de esta ley se aplicarán después de trascurridos tinez es culpable de haber disparado dos meses desde su publicación, á todos los productos existentes en las la ocasión mencionada en la anterior fábricas y á los que se declaren en las pregunta, contra Antonio Lopez Ubelos depósitos de comercio con el mismo fin.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Juicio por Jurados.

TERCERA SESION DE LA VISTA DELA CAU SA DEL CRIMEN DE LOS MOLINOS DE VIENTO.

A la sesión de ayer asistió el mismo público que en los dias anteriores, siendo casi imposible estar en la Sala.

El Fiscal modificó sus conclusiones, retirando la acusación que tenía formulada contra Indalecio Morales Vicente, el cual fué puesto en libertad enseguida.

El público recibió la libertad del Indalecio, con muestras de aproba-

ción. Seguidamente el Presidente concedió la palabra al Fiscal

D. Angel León.

las lesiones Juan Zapata Bonachera.

Dice que no es verdad que el Anto- á los dos hermanos?—SI. nio Zapata se marchara del baile an-

Termina diciendo que el Jurado hará justicia, cumpliendo con su de-

D. Plácido Langle

Dice que, en nombre de los ancianos y afligidos padres de Antonio Lopez Ubeda, viene á solicitar justicia de los Sres. Jurados.

Añade que nuestra capital acreditada de morijerada y honrada, vá estinguiendo este nombre, pues ha garán un recargo en equivalencia á llegado á tomar un espíritu de matonismo grande.

> Después de un brillante párrafo, se queja de que apesar de haber tanta gente cuando se cometió el hecho, ninguno de los testigos ha declarado | Sala. la verdado y quomi esto some de la

Dice que se ha adherido á las modificaciones del Fiscal, porque francamente creia, despues de la prueba, que no era autor del hecho el Indalecio Morales.

Dice que mucho se ha mentido en el sumario y en el juicio, pero más cion del Ministerio Público. han mentido los procesados Zapata y su familia y la novia del interfecto parse de las preguntas del veredicto, Antonio Lopez Ubeda, que tan mal dijo que el Antonio Zapata habia le ha correspondido á éste.

Refiere los hechos que se realizaron con bastante claridad, teniendo cuestión. brillantes párrafos.

elocuente, confiando en que el Tri- la pena de seis meses y un dia. bunal del Jurado tenia la convicción de que era el autor de la muerte del recho se retiró á dictarsentencia, con-Antonio Lopez, el procesado Antonio Zapata.

(Muestras de aprobación).

D. Joaquin Lopez Perez.

Comienza asociándose al discurso del Sr. Langle, por lo que respecta á su parte literaria, pero no á la forma en que ha espuesto los hechos, que

Rebate todo lo que han expuesto los Sres. Fiscal y Acusador Privado, durando su discurso brillante, cerca de una hora, para probar la inocencia de Antonio Zapata Martinez.

Concluye diciendo que el Jurado es libre de dar su veredicto, pero siempre que lo haga en conciencia sin que perjudique al prójimo, pues la Ley explica que en caso de duda como ocurre en el presente caso, que l se absuelva al procesado.

(El defensor de Indalecio Morales, D. Joaquin Ramon Garcia, no hace uso de la palabra por haber sido retirada la acusacion que habia formulada contra su representado).

Resumen.

Terminado el Sr. Lopez Perez su discurso, hizo el resúmen de la vista el Presidente Sr. Perez Torres, retirándose el Jurado á deliberar.

Veredicto.

Hé aquí el que dieron los Jurados: A LA PRIMERA PREGUNTA: ¿Juan Zael acertado cumplimiento de esta ley. vara á Luis Lopez Ubeda, la noche Novena. Para satisfacer los gastos del 16 de Julio de 1899, en ocasión que se encontraba en un baile en el sitio nombrado los Molinos de Viento, varias clases. da que tardó en sanar completamente 18 dias, sin quedarle defecto ni imtuales ocupaciones?—SI.

A LA SEGUNDA: ¿Antonio Zapata Marun tiro con una pistola ó rewólver en aduanas para el consumo, ó salgan de da, hermano del Luis, causándole con res que lo deseen, con arreglo á la el proyectil una herida penetrante en las fosas nasales, cuya herida le produjo instantáneamente la muerte?—SI.

> A LA TERCERA: ¿Ocurrió que estando Antonio Lopez Ubeda en el baile sentado en una silla, se le acercó la jóven Isabel Zapata, pidiéndole el asiento para ella, no queriendo aquel acceder, por lo que Juan Zapata, padre de la Isabel, que tambien estaba sentado detrás del Lopez, preguntó á éste por qué no la daba contestando en formas muy groseras, que porque no le daba la gana?—SI.

> A LA CUARTA: ¿Al ver Juan Zapata las contestaciones de Antonio Lopez, se levantó, haciéndolo también este en actitud alarmante sin que entonces pasasen de tal actitud porque Indalecio Morales, Antonio Martinez y otros, empujaron al Lopez á sitio distinto del que ocupaba Juan Zapata?

A LA QUINTA: ¿En el momento últimamente indicado, en la anterior pregunta, se presentó Luis Lopez Ubeda, hermano de Antonio, y dijo dejarlo que á éste lo barajo yo?—SI.

A LA SEXTA: El Antonio Lopez aprovechándose del momento últimamen-Este explica los hechos y según las te indicado se dirigió seguido de su pruebas del juicio, es autor del homi- hermano Luis, hácia el sitio en que cidio Antonio Zapata Martinez, y de | dejó al Zapata Bonachera quien vió entonces juntos y en aquella actitud

A LA SÉPTIMA: ¿Antonio Lopez Ubetes de ocurrir la cuestión, pues la da quitó antonces violentamente un

declaracion de dicho procesado y de palo ó vara de almendro que tenia en sus amigos es falsa, haciéndola solo la mano Indalecio Morales, viéndole con la intencion de preparar la coar- armado asi y cerca de su padre el Antonio Zapata?—SI.

A LA OCTAVA: ¿Las palabrasy actitudesde los hermanos Lopez Ubeda, fueron motivos suficientes y poderosos ara que Juan Zapatase arrebatase y obcecase?-NO.

A LA NOVENA: ¿Fueron igualmente tales actos y palabras poderosas razones para arrebatar y obcecar tambien al procesado Antonio Zapata Martinez?—SI.

Despues del veredicto.

En vista del veredicto, el Sr. Lopez Perez, pidió la revision de la causa por nuevo Jurado, por haber éste obrado á su entender con error manifiesto, no accediendo á ello la

El Sr. Fiscal pidió fuese condenado el Juan Zapata á la pena de dos meses y un dia, y el Antonio Zapata 12 años y un dia de reclusion temporal y 2.000 pesetas de indemniza-

El Sr. Langle se adhirió á la peti-

El Sr. Lopez Perez, despues de ocuobrado en defensa de su padre, siendo el interfecto el promotor de la

El Sr. Langle, terminó su discurso Zapata ó que se condenara lo más, á ción á la renta del timbre.

Seguidamente el Tribunal de Dedenado al Juan Zapata á la pena de dos meses y un dia, y al Antonio Zapata á la de seis años y un dia de pri sión mayor. MANAGED TO SEE STATE OF THE SECOND SE

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

Crèdito agricola.

66 millones de pesetas, excelente ba- co. se para la creación del crédito agrí-

Se extenderá éste todo lo posible. facilitando la creación de Bancos agrícolas en toda localidad donde pueda haber una asociación de tres ciones, las cuales se harán por el sistema del crédito mútuo, y serán de

Se autorizará al Banco de España ó al Hipotecario para hacer préstamos, á semejanza de las pignoraciones, sobre los resguardos de depósitos de granos hechos por los labradores, y tambien á las Asociaciones de tres labradores la cantidad á que ascienda su crédito personal, para que ellos distribuyan luego el préstamo entre sus convecinos agricultogarantía que cada uno ofrezca.

Plazo que espira.

Mañana 30 espira el plazo para poder adquirir sin recargo las cédulas personales.

La compañia de Thuiller.

A causa de haber suspendido e mártes su salida de Málaga, por efecto del temporal, el vapor que habia de conducir á nuestra capital la compañia del Sr. Thuiller, ésta no llegó ayer á Almeria.

En su defecto es esperada hoy, deprograma que para ayer habia anun-

Libramientos.

cion de Hacienda los libramientos ZI. correspondientes á las asignaciones del personal de dichas oficinas.

Reformas en el Telégrafo.

El director general de Correos y Telégrafos tiene bastante adelantado el estudio de la reforma que en el año próximo se propone implantar en la cuestión del pago de telegra-

de que los despachos se paguen en figura como lo más acreditada, no

portador el recibo correspondiente bodegas más antiguas de Jerez, que con el número de palabras, tasa y hora en que se fué depositado, á fin y más exquisitos, por unánime acuerde evitar que sufran los despachos retrasos en las diversas operaciones complacido salió de la visita, que que preceden á su transmisión y facilitar al publico las reclamaciones á que tenga derecho.

Mantos ejercicios.

El domingo próximo se inaugurarán los ejercicios espirituales para hombres, organizados por las conferencias de S. Vicente de Paul, en Santiago, á las 8 de la noche, dirigidos Balneario "El Recreo" por los RR. PP. Ortiz y Alonso, de la compañia de Jesús.

En los días siguientes, el ejercicio l de la mañana será á las siete y media y el de la noche á las 8.

Exposición.

Ha sido entregada por varios diputados al señor ministro de Instrucción pública la exposición que los estudiantes libres de toda España elevan á los poderes públicos con el fin de obtener la modificación de algunos puntos de las últimas disposiciones de enseñanza, dictadas por aquel ministerio.

Juntas administrativas.

En la Administración de Hacienda se celebraron ayer varias Juntas administrativas, para fallar expedientes de defraudación instruidos por apre-Pidió la absolucion del Antonio hensiones de explosivos y por infrac-

archiveros Bibliotecarios.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiedo que se proceda á verificar inmediatamente opocer grado, vacantes en el cuerpo fa- a las 3 horas canónicas. cultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con arreglo, por na y á las 4 y 112 de la tarde ejerciesta sola vez, á la legislación anterior cios espirituales de misión para las al real decreto de 4 de Agosto de cs- | Sras. de las conferencias de San Vite año, ó sea entre licenciados en la cente de Paul y demás fieles que gusfacultad de Filosofía y Letras que ten- ten tomar parte en ellos, dirigido por gan las condiciones que determina la los padres Ortiz y Alonso de la Comley de 20 de Julio de 1.894, y Archi- pañia de Jesús. veros Bibliotecarios y Anticuarios Diplomática.

Gracias.

La familia de nuestro amigo don Francisco Balonga Guirado (q. e. p. d.), nos ruegan demos las gracias en su nombre a las numerosas personas que asistieron á la conducción del cadáver de dicho señor, por lo que les quedará eternamente reconocida.

De cacería.

Con objeto de pasar algunos dias En el proyecto de ley de crédito cazando en la finca de D. José Meca, nación pase á su departamento la li- y Militar, el doctor D. José Gomez 5 y 12 en Santa Clara. quidación de los Pósitos, la cual se Rosende, el comandante de la Guarcalcula que producirá un capital de dia civil y el jóven D. Mário Spreáfi-

Colegio de San Indalecio.

Sitoen la calle delos Algibes, se hala dirigido por D. José Escamilla.

Pensios.

. La Dirección General de Clases Palabradores que garanticen las opera- sivas ha concedido la pensión anual de 182'50 pesetas á D.ª Inés Parra Espina, viuda, madre del soldado falle- i cido en Cuba, Francisco Parra Parra.

Atención. Cuerdas de cáñamo y abacá de Ma-

Tubos de hierro viejo para punta- no Ruiz, Dolores Paris Guirado, José les de parra. José Ramón Eraso, Al- Ufarte Jurado y José Alvarez Capel.

CHAMPAGNE DE KOLA .- Precio en fabrica. Peseas 0'50 botella. SALVADOR ARANDA, Vigo.

Para que los que padecen del pecho y garganta se convenzan de la eficacia del ELIXIR REBING, se entregará gratuitamente á quien lo solicite en la farmacia del Sr. Vivas Perez una muestra de dicho producto. El ELIXIR REBING calma la tos l y la sofocación, impide que se fatigue el enfermo, le reanima y le da 148 tns., con idem, de Alicante. fuerzas. Es un remedio soberano para curar los resfriados y catarros, lastre, de Palma. por viejos y rebeldes que sean.

QUERER ES PODER.

Y el que quiera se puede curar pabutando esta noche con el mismo gando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico. Para detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos confites ó Inyección anti-ve-Ayer se recibieron en esta Delega- nérea y Roob anti-sifilítico COSTAN-

> MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

La apologia de los vinos de la casa Pedro Domecq, está hecha con solo tener en cuenta que ésta fué fun-Probablemente prosperará la idea | dada en 1730, y que desde entonces

Al entregar el despacho se dará al jeste monarca el año 1823 visitar las tuvieran los vinos mejor cuidados v do se les indicó las de Domecq, y tan concedió al jefe de la casa el cargo de gentil-hombre, y el derecho de proveer á la real mesa, de sus exquisitos vinos, autorizándole para unir las armas reales con la marca de la casa, privilegio hasta entonces solo disfrutado por las fábricas propiedad de la real casa.

y entrada de invierno

Dicho se está por la ciencia médica que los mejores baños de agua de mar templados son en esta época, por ser cuando se mueve el padecimiento del reuma y hay que atacarlos con el agua del mar caliente, según los grados que el paciente necesite.

Horas de baños: De 8 de la mañana á 6 de la tarde.

Consultar con el doctor.

impia PETROLEO HALL Embelle cabeza PETROLEO HALL Embelle Violeta. - Bergamota. - Heliotropo. . buenas perfumerias. - Por mayor:

SECCIÓN RELIGIOSA.

CEBRIAN Y CA - BARCELONA.

Dia 30.—Viérnes.—Santos Andrés Apóstol, patrón de Baeza, Estella, Lagunilla y Oviedo, Zócimo, cf., Constantino.

Liturgia: La misa y oficio divino de San Andrés Apóstol, con rito doble color rojo.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misiciones á plazas de ayudantes de ter- sa mayor, sexta y nona. Por la tarde

Santiago: A las 7 y 112 de la maña-

San Sebastian: Jubileo por la intitulares de la suprimida Escuela de l tención de D.ª Nicolasa Burgos. A las 7 se expondrá S. D. M. M., que quedará expuesto hasta las 12, celebrándose misas de media en media hora, en la de 8 comunión general para los hermanos de Ntra. Sra. del Carmen, la mayor á las 9.

Por la tarde à las 5 y media solem.

nes ejercicios de ánimas. Misa de comunión á las horas de costumbre en las comunidades religiosas. Misa conventual á las 8 y media en todas las iglesias.

Por la tarde á las 5 dará principio agricola, solicita el Sr. Sanchez Toca | ayer por la mañana salieron para | á la novena en obsequio de la Puríque desde el Ministerio de la Gober- Tabernas los Sres. Gobernador civil sima Concepción en el Hospital á las

> A la oración rosario con misterios cantados en Santo Domingo y súplica perpétua en Santiago. Visita de la Córte de Maria: Nuestra

Juzgado municipal.

Sra. de Belen en Santo Domingo.

DIA 28. NACIMIENTOS

Julian Collado Verdegay, Juan Lopez García, Juan Belmonte Luque y Cármen Algarra Salmerón. DEFUNCIONES.

Vergara Muñoz, Isabel Maria del Pi-

Antonio Aranda Berlandier, María

CASAMIENTOS. José Cañadas Expósito con Josefa Berenguel Ureña, y Luis Mullor Mu-

llor con Antonia Torres Navas. Movimiento de buques.

DIA 28.

ENTRADOS. Vapor «Numancia», de 558 tns., con carga y 23 pasajeros, de Orán.

Polacra goleta «Lira de Safo», de Idem id. «Cortés», de 162 tns., con

Vapor «Rivera», de 718 tns., con efectos, de Dénia.

DESPACHADOS. Vapor «El Fomento», de 466 tns., con carga, para Barcelona. Polacra goleta «Lira de Safo», de

148 tns., con su mismo cargo, para Vi-Vapor «Rivera», de 718 tns., con carga, para Liverpool. Polacra goleta «Cortés», de 162 to-

Huelva. SOCIEDAD CIVIL MINERA LA RECUPERADA.

neladas, con su mismo cargo, para

Eu cumplimiento de acuerdos de la Junta general de esta Sociedad, resmetalico al entregarlos ó con sellos solo en España, sino en muchas par- los terrenos de la antigua fábrica de telegráficos que se venderán en las tes de Europa y América. En sus bo- «San Ramón», en Garrucha, queda mismas ventanilias donde se depo- degas se encierran los vinos más vie- abierto un término de 15 días, á consiten, y en todas las expendedurías jos, mejor cuidados y gozan desde el tar de esta fecha, para que los señores de efectos timbrados, como ocurre reinado de Fernando VII, de la más que deseen tomar á su cargo estos más alta reputacion; pues deseando trabajos para el plano de urbanizas

ción, pucdan presentar la proposición | más conveniente en esta Oficina, plaza Administración Vieja núm. 2, de 10 á 12 de la mañana.

Almeria 27 de Noviembre de 1900. _El Presidente, Sixto Espinosa.

RESTAURANT PAVIA.

CALLE DE LA GLORIETA. Menú hoy 29 Noviembre de 1900. ALMUERZO (de 8 á 2). Huevos al gusto.

Bistefk. Riñones salteados. Pescados fritos. Vinos y postres. COMIDA (de 6 á 9)

Sopa. Croquetas de ave. Pescada en salsa orlandesa. Pollos dorados. Vinos, quesos y postres. Pudin de pan. Se admiten pupilos.

Maravillosa curación de una niña

No hay palabras con que expresar que la Emulsión Scott es el mejor remedio en su clase y la preparación mejor combinada. Permitasenos llamar la atención sobre la siguiente carta gratulatoria, referente à una niña que estando à la muerte recobró su salud:

«Hostafranchs, 26 de Febrero de 1900. Mny Sres. mios: No encuentro palabras para expresar mi gratitud por el bien

que hemos recibido de su Emulsión Scott, puesto que mi hijita Mercedes, de dos años de edad, puede decirse que ha vuelto à la vida, gracias i los poderosos efectos de la Emulsion Scott, pues su estado era tan critico, que



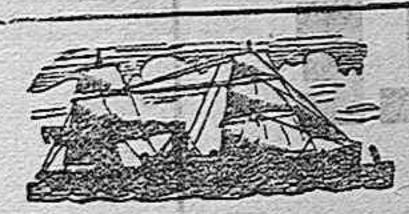
Mercedes ARNAU

ahuciada, tal era su decaimiento y extenuarión que sus piernecitas jamás pudieron servirle de apoyo. Su transformación no tiene ejemplo, después de haber tomado unas cuantas botellas de Emulsión Scott, está robusta y anda con agilidad y su desarrollo podrán Vdes. juzgarlo del retrato adjunto. Su agradecido y affmo. atto. S. S.

JAIME ARNAU. Calle Mayor, 75, tienda.

Imaginese el lector la ventura que rel naria en ese hogar después de haber logrado con la Emulsión Scott una curación tan completa, y considérese luego lo que podia haber resultado empleando un remedio desconocido. La niña goza de vida y buena salud, gracias enteramente á la Emulsión Scott.

La Emulsión Scott merece, sin duda, probarse por cuantos están sufriendo de falta de salud. Cura la tisis, escrófula, anemia, y en fin, todo aniquilamiento del cuerpo humano, y los que la usen obtendran siempre salisfactorio resultado. En ninguna otra forma resulta el aceite de higado de bacalao tan aceptable al paladar y de tan fácil digestión. Por ello, es de suma importancia que se compre, exclusivamente, la verdadera Emulsión, con nuestra marca de fábrica - un hombre llevando un gran pescado en la espalda - impresa en la envoltura de cada botella legitima.



Vapor (El Fomento)

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRE BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almeria para Barcelona todos los miércoles.

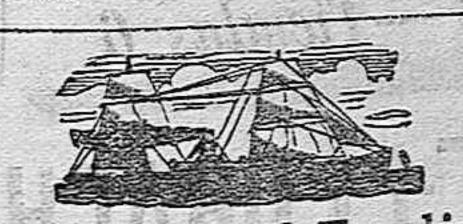
De Barcelona para Almeria todos lossábados, admitiendo carga y pasajeros.

Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vazquez, Castaños, 1,



Saldrá de este puerto el dia 28 de Noviembre para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette, Marsella y

Génova. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgan del Mar.



Vapor Manuel Espalin.

Saldrá de este puerto el dia 29 de Noviembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

PROF. BROCCA
IDIOMAS.

De la Agencia Madrileña 體角於於10 27。

En el expreso de anoche salió para Málaga el vice-presidente del Congreso Sr. Aparicio, con objeto de atender al restablecimiento de su sa-

A despedirle acudieron muchos amigos y el personal de la subsecretaría de Hacienda.

Las noticias que se reciben de Bayona, acerca de los heridos en la catástrofe del sudexpreso, dicen que la señora Kent y su hija salieron el viérnes de la clínica del doctor Lafour-

La duquesa de Canevaro sigue bastante bien, y únicamente el jefe del tren, M. Saphove, no mejora todo lo que era de esperar y es de desear.

Anteayer quedó restablecida la circulación de los trenes en la via, sobre la cual ocurrió el descarrilamiento.

La máquina y el ténder han sido levantados de donde cayeron.

Debido á las gestiones practicadas por el marqués de Portago, es ya un hecho la instalación de una estafeta de Correos en la frontera lusitana análoga á la existente en Irún.

Han visitado al Sr. Pidal los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, el presidente del Congreso, Sr. Fernandez Villaverde ción. y el señor duque de Tetuán.

El digno embajador de España de carácter particular en absoluto. cerca del Vaticano no ha conferenciaaunque éste se propone hacerlo en breve, ni ha fijado aún la fecha de su viaje á Roma.

En los ocho primeros meses de este ano han aumentado las exportaciones del Imperio alemán por valor cia. de 188.685.000 marcos (más de mil doscientos millones de reales al cambio del dia), mientras las importacio-

Pero todavía Inglaterra ofrece en el mismo periodo, á pesar de las dificultades exteriores, mayor desenvolvimiento de su potencia mercantil.

El aumento de lo exportado, con relación á los ocho primeros meses de 1899, se eleva á cerca de 22 millones de libras esterlinas (más de trescientos sesenta millones de pesetas).

Al votarse ayer en el Congreso, en las secciones, la comisión para el proyecto de fuerzas navales, á observaciones del Sr. Barroso sobre diferencia de ideas entre el actual ministro de Marina y su predecesor, replicó el Sr. Silvela que habia que transigir, y que entre armar el «Temerario y desarmar al partido conservador, no podia él dudar.»

Los diputados y senadores por la provincia de Santander se han reunido ayer tarde en el Congreso, acordando pedir al Gobierno:

Que se cedan al Ayuntamiento de Santander algunos terrenos de la dársena.

Que se conceda una subvención á la Junta de Obras del Puerto; y Que se conceda una merced al santanderino D. Ricardo Sainz, residente en Méjico, por los muchos socorros que prestó á los soldados que regresaban de Cuba, al desembarcar en el puerto de Santander.

DEFABLA

Con su pan se lo coma. Madrid 23, 8 m.

El periódico «Daily Graphie» cree que el Presidente de la República francesa hace mal en recibir oficialmente à Krüger y en prestarse al juego de los nacionalistas, que no dejarán de convertir el movimiento de simpatías hácia los boers en otro de ódio á la Gran

Bretaña. El citado periódico dice que Sr. Loubet tiene el deber, como jefe del Estado, de no caer enel lazo que se le tiende.



ABONOS QUIMICOS ESPECIALES PARA CADA

TIERRA Y CULTIVO

'La Maravilla' DE L. MOMPÓ.

VALENCIA. MARCA REGISTRADA

Químico de la Cámara Agrí-

cola Oficial de Valencia. Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envien los clientes, ateniéndosealresultadodel análisis, prepara los abonos adecuados á la natura-

lezadeca

da tie-

Tanto los abonos completos para cada cultivo, que son la especialidad de la casa, como las primeras materias, (SUPERFOSFATO, ES-CORIAS, NITRATO DE SOSA, SULFATO A MONI-CO, SALES DE POTASA,

SULFATO DE HIERRO, etc.), se expenden siempre bajo garantía de análisis.

Abonos especiales para parrales

Cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

PRECIOS ECONOMICOS. Representantes exclusivos para la venta en Almería, G. LOPEZ RULL Y E. IDANEZ

ALMACENES: Calle de Granada, 81.

OFICINAS: Calle de Arapiles, 4

Krüger en Paris.

(A las 9 m.) Las mesas del Consejo municipal de Paris y del Consejo general del Sena ha visitado al presidente Krüger en el hotel Scribe, para reitirarle los sentimientos respetuosos de la población de Paris

hácia el mismo. Krüger les agradeció esta inten-

La recepcion fué muy breve y

Después se trasladó Krüger aldo todavia con el jefe del Gobierno, palacio municipal, para devolver la visitas, y en frases sentidas dió las gracias por la acogida que se le había dispensado y que animará á los boers á seguir luchando hasta lograr que se les haga justi-

> Krüger, por su parte, no dejará de pedir el arbitraje.

Durante el trayecto recorrido nes sólo aumentan 17.242.000 marcos. por el presidente del Transvaal, la de Vadillo. muchedumbre le ha tributado calurosas ovaciones.

Boers dispersados.

(A las 10 m.)

Un telegrama oficial de lord Roberts anuncia que la columna que diputado fué grandísima. manda el general Clements dispersado cerca de Rietfontein á un millar de boers que acaudillaba el general Delarey.

De acuerdo.

(A las 11 n.)

El periódico «The Times» publica un despacho de Pekin, en el cual se dice que los plenipotenciarios habian logrado ponerse de acuerdo en dos de las proposiciones anteriormente desechadas: la de Inglaterra estipulando la revisión de los tratados de comercio y Sr. Linares. la de Italia pidiendo que el Celeste Imperio conceda á todas las potencias igual intervención financie- otros diferentes. ra internacional, necesaria para asegurar el pago de la indemnización de guerra.

Contra los ingleses. (A las 12 m.)

Se atribuye importancia á la insurrección de los semalis, tribus belicosas de la costa oriental de Africa contra los ingleses, pues estos se verán obligados á distraer fuerzas para restablecer el orden en aquel territorio.

El pais de los somalis fué sometido al protectorado de la Gran Bretaña en 1889.

Esta desde entonces ha tenido que luchar con la hostilidad más ó menos encubierta de sus habitantes.

ESPECIAL

(RETRASADOS) La sesión del Congreso. Madrid 27, 7 n.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso el diputado por Almería Sr. Perez Ibañez, habló largamente para denunciar los abusos que en las distintas funciones

que realiza, viene cometiendo con el público la Compañía del Snr de el Gobierno hallábase en el caso da oficial. de incautarse de la línea.

ofreciendo enterarse de lo que hava de verdad en las denuncias del Sr. Perez Ibañez, para poner inmediato remedio.

Despues hizo uso de la palabra el Sr. Angosto, para ocuparse de las frecuentes desgracias que se vienen sucediendo en el distrito minero de La Unión, desgracias que atribuye á la pésima calidad de los explosivos que elabora la Compañía monopolizadora, para la cual exije responsabilidades.

un enérgico discurso el conde de Cubas del 86................ 83-25 Romanones contra el decreto relacionado con la suspensión de Ayuntamientos y Diputaciones.

Contestó á este señor el Marqués

El diputado ministerial D. Eugenio Silvela, dirigió durísimos ataques personales al Sr. Dato.

La espectacion que produjo en la Cámara las palabras de dicho Se dirigen al mismo generales

censuras por su conducta. Cambio de visitas.

(A las 8 n.)

cambiado visitas entre el Presidente de la República del Transvaal Mr. Kruger y Mr. Rosseau.

> Reformas de guerra. (A las 9 n.)

Se han publicado las reformas de guerra hechas por el ministro

Se suprimen los organismos que ahora resultan inútiles, creándose cipe.

De ayer.

Agitación de los moros. Madrid 28, 3 m.

El Gobierno confirma que reina gran agitación entre las kábilas fronterizas á Ceuta, negándose á entrar víveres en aquella plaza.

Se enviarán refuerzos en previsión de conflictos.

Firma de la Reina. (A las 2 t.)

Se han firmado hoy por la Reina varios decretos de Guerra y Marina y autorizando al Ministro para presentar á las Córtes las reformas en el ramo de Guerra. Tambien ha firmado el nombra-

miento del Sr. Serrano Alcázar para Ministro del Tribunal de lo Contencioso.

Consejo extraordinario. (A las 3 t.)

Esta noche á las diez se celebrará Consejo de Ministros extraordi-

Se supone que será para ocuparse de los sucesos que se están :desarrollando entre las kábilas fronterizas á Ceuta, á lo que se dá bastante importancia.

Un muerto y un enfermo grave.

(A las 4 t.) Acaba de recibirse un telegrama de Santa Cruz de Tenerife, dando cuenta de que á bordo de la corbeta «Nautilus», escuela de Guardias Marinas, ha muerto uno de estos, encontrándose otro gravemente enfermo.

Explosión de grisu. (A las 7 n.)

Telegrafían de Arniche (Francia), que ha ocurrido en aquella ciudad una explosión de grisú, resultando varios muertos y heridos.

BOLSA. 4 por 100 interior, 70-65. 4 por 100 exterior, 76-10. 4 por 100 amortizable, 78-20. Lóndres á la vista, 00-00. París á la vista, 33-70.

En el Senado.

(A las 8'30 n.)

En la sesión celebrada esta tarde en el Senado, el Sr. Calvo Martin, ocupándose de la enfermedad que reina en Múrcia, pidió se cumpla con energía la Ley de Sanidad.

El Ministro de la Gobernación Sr. Ugarte, contestó que hará cumplir con todo rigor dicha Ley.

La Diputación de Madrid.

(A las 9 n.) La Diputación Provincial de Ma-España, diciendo por último, que drid ha acordado suspender su vi-

Los Diputados han visitado al Contestóle el Sr. Sanchez Toca, Sr. Ugarte, ofreciéndoles éste defenderlos en lo que piden.

PERPEN.

BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esas plaza por D. José Martinez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 28, 7 t. 4 por 100 interior fin mes. . . 69-70 4 por 100 » contado... 69-65 4 por 100 exterior..... 76-10 En el debate político pronunció 4 por 100 amortizable..... 78-20 Id. del 90..... 69-40 Amortizable al 5 por 100. . . 89-35 Londres á la vista 00-00 Se efectuan compras y ventas.

Grandes existencias

á precios baratos.

Fábrica la Noria, carretera Granada

Telegrafían de París que se han No más cabello blanco. AGUA ESPANOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura, como en la juven-

Tres presetas frasco en las farmacias de D. José Quesada, D. Juan J. Vivas Perez y D. Cristóbal Romero; en las droguerías de D. Antonio Guillen y D. Eugenio de Bustos y en la Perfumeria Inglesa, Paseo del Prin-

Por mayor, á D. Rafael Gonzalez farmacia de D. Miguel Solves Barrios Tabernas (Almería).

MODELO

Ya se han recibido todos los géneros para sombreros de SENORAS Y NIÑOS.

Inmenso surtido en modelos, procedentes de las mejores fábricas de París, Suiza, Madrid y Sevilla.

Se hacen reformas á precios convencionales. SANTO CRISTO 2 y MARQUESA

Teatro-Circo Variedades.

Función para hoy juéves 29.

1.º Sinfonía. El drama en tres actos de don José Echegaray,

DE MALA RAZA 3.º La aplaudida humorada en un

acto de D. Miguel Ramos Carrión, LA CRIATURA.

A las 8 y media.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

JARABE PAGLIANO

Depurativo refrescante de la sangre.

del Profesor ERNESTO PAGLIANO. N_POLES 4, CALATA, S. MARCO (Casa propia).

Para evitar que el público sea engañado por equivocas publicidades y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otros, es preciso recordar que todos los productos y el JAR IBEPAGLIANO de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningun modo referirse á la casa ERNESTO PAGLIA-NO, de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del Interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás preductos que llevan su nombre.

N. B. Nuestra casa de Florencia está suprimida.

Exijir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.

Depósito en Barcelona; Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4.



calle Diputación 435.-Barna

O INVECCION ANTIVENÉREA - Y ROOB ANTIFILITICO -

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, sa han convencido y certificado que pera curar radicalmente en 2 ó 3 dias la purgación reciente y en 5 ó 6 dias la crónica, gota militar, úlceras flojo blanco de las mujeres, areallizas, caterros de la ve-Angelo Costanzi jiga, escozores urstraies, calculos, retencion de orina y en 20 d 30 dies los estrahimientos uratrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las

poligrosisimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que dos Confites o iny so lon Costanzi. Tambien certifican que para ourar oualquer enfermedad sifi files, en vista de que si fodo y el marcurlo son daninos para la selud, nada major que el Roob Costanzi, puas no solo oura radicalmente la sifilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, así queño modelo, con tripode de correcomo es sabido causan enfarmedadas no muy fáciles de curar. El inventor dera. Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, asguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él. admite à los incrédulos el pago una vas curados. Precio de la Impección 4 Ptas. Confices antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones 5 Ptas. Roob antisifilitico. 4 pesetas. De vente en todas las buenas Fermacias. -- En almeria en la farma cia de D J. Vivas Peres, Apartado 3 y en la de D. Cristobal Romero Rivas Plaza de Santo Domingo.

Inimitable

MARCA «LA GIRALDA»

para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón

1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella.

DE VENTA:

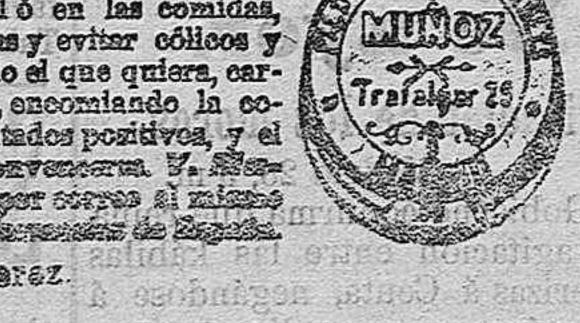
en los principales establecimientos.

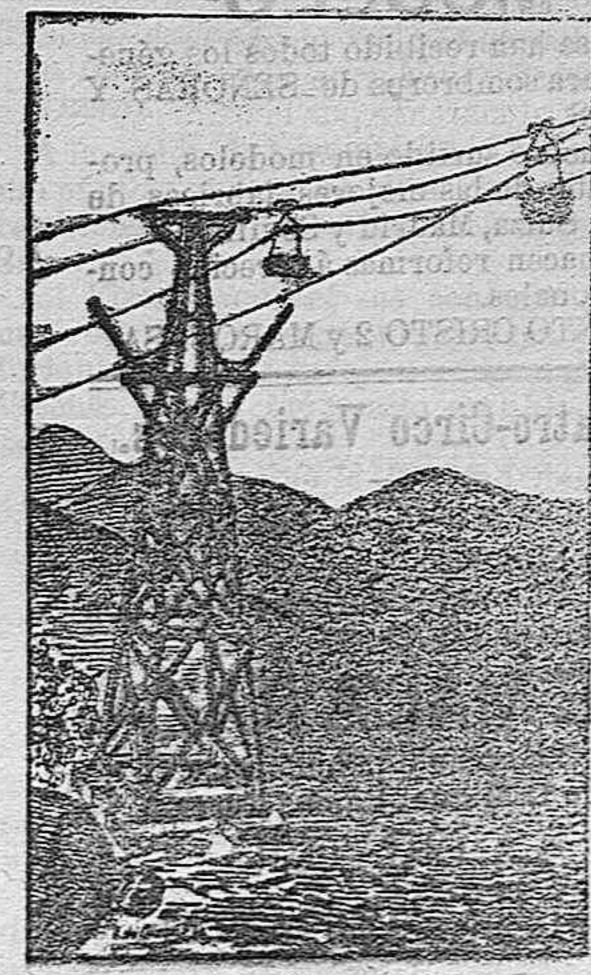
Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.



Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, lazantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estrezimiente y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondria, ietericia, almorranza, marcos, etc. Debe usarias cuantos hacen digestiones pesadas,

CAJA los que per su vida sedenteria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan aceivar las funciones digestivas y evitor cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, carten de médiose, fermacéutices y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y rezultados positivos, y el que lo dude, por 80 santes puede convenceren. V. Mar-Non, l'enfaigne, Lit, quien envie por cirres di missis reado. Piès en tencile en les puises benessent de Régules. En Almería, fermacia de Vivas Perez.





Sociedad franco-española DE TREFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREOS.

CAPITAL: 900.000 FRANCOS Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVÍAS AÉREOS planos inclinados, transmisio nes por cables. CABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos

inclinados y para marina. APARATOS DE ENGANCHE para todas pendientes, con privilegio ALAMBRES

galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y so suministran planos y proyectos com-

La Sociedad se encarga de todas las construcciones. Telegramas: CABLES,—Apartado 67

Tapioca.—Tes. -37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 3 Madrid

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien ando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Gada cual escoge, para purgarse; la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda com-pletamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente à volver á empesar cuantas veces sea necogario.

NOVEDADES

EN EL ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA SITUADO HACE 25 AÑOS TIENDAS, 2. — ALMERIA.

Taquímetros, sistema Richer, pe-

Pantómetras de las más modernas, idem otra llamada pequeño Teodolito. Niveles de anteojo, dits Lejoir de tres tornillos, d. con juego de nuez. Nivel moderno llamado A. Collimateur con su trípode y mira especial. Grandes brújulas

de juego de nuez. Id. de plata forma de medio y de círculo entero llamadas Eclímetros; id. id. otras de círculo entero con el anteojo central.

Niveles de agua, cobre y zinc, de varios precios. Barómetros id. para medir alturas.

Gran surtido de niveles de aire. Extraordina rio surtido de brújulas pequeñas para bolsillo y otras con pinulas. Rodetes cintas fieje de acero y otras muchas cla ses. Pastillas de co-



lores finos para laacu arela. Papel te la superior;id. cuadriculado y de cal-

Gran surtido de estuches de matemáticas, tiralíneas, tinta china y tintas finas.

Material eléctrico; cuadros indicadores de 3 á 18 números. Y una inmensidad de artículos que no se mencionan.

ESTRADE-BERDOT J.

Tiendas 2, Almeria.

LAP ERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO. cura los pade cimientos delestomago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al au-

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almeria, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Principe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza aquecas, vahidos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del higado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. Doctor Morales.—Carretas, número

39.—Madrid. En Almeria, farmacia de Vivas Pe-

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa, el patrocinio de las Familias Reales. y el uso de todas las clases. El Citrato de magnesia eservescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones dificiles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envolto-rio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. - BARCELONA

Insurance, Company, Limited COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS y de transportes fluviales y terrestres

Fondo reserva.... Inversiones, depósitos y valores en caja y en poder de Banqueros.

Ptas. 32.700.000 7.500.000

16.001.826

Esta Compañía tiene constituido el depósito exijido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente

en España desde 1891.

Sucursal española: calle Alcalá, 23, Madrid. Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.



MUEBLES DE REJILLA,

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas paragas.

Representante depositario en esta provincia de la acreditada

PLATERIA CHRISTOFLE. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León---Ubaldo Abad --- Tiendas 6

Café nervino medicinal AGUA DE RUBINAT-LLORACH

Purganta matural por excelencia

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como substitución ó imitación de la legítima; antigua y universalmente admitida por las Aca-demias y las eminencias médicas, conocidas con el nombre de

RUSHMAT-LLORACH

Exigir siempre en las botelllas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLO-RACH en el cuello de las mismas.

Administración: Cortes, 288, entresuelo.—Barcelona,